

PROGRAMA I

3-30.1

FOMENTO ARTESANAL
JUSTIFICACION

A través de la Subgerencia de Fomento coordinadora y ejecutiva de los planes de Fomento Artesanal, la Empresa atenderá la realización de uno de sus principales objetivos para llegar al artesano en sí, conocer sus problemas, canalizarlos adecuadamente y solucionarlos defendiendo la integridad de sus costumbres y procedimientos.

La Subgerencia de Fomento tendrá a su cargo la organización y ejecución de los siguientes sub-programas y proyectos:

1. - Construcción, operación, mantenimiento, dotación, control y producción de los Centros Artesanales.

El costo total de esta actividad implicará para la empresa destinar recursos en una cuantía de \$ 4.000.000.00 de pesos que indican la importancia de su realización.

2. - Organización y funcionamiento de los fondos rotatorios de producción y almacenes distribuidores de materias primas mediante el suministro de Insumos (lana, cuero, hilo, etc.), necesarias para lograr una producción a menor costo, la integración de grupos precooperativos o asociaciones - tanto a nivel de Centros Artesanales o Regionales, (San Jacinto, Bolívar). La creación de empleo, la capacitación y la eliminación de intermediarios justifican estos proyectos para los cuales la empresa ha estimado una inversión de \$ 2.000.000.00 de pesos.

3. - Los Centros de Acopio. Le permitirán a la empresa conocer en más detalle la producción regional y podrá adquirir las artesanías con mayor autenticidad y a menor costo en los centros de producción utilizando los mecanismos de venta de insumos, capacitación, investigación, etc.

4. - Organización Comunitaria: Conocimiento directo de todos y cada uno de los problemas de los artesanos, lograr su organización a todos los niveles, veredal, municipal, departamental y nacional. Efectuar investigaciones de las artesanías y de los productos, llevar a cabo una investigación de las artesanías indígenas en coordinación con el Ministerio de Gobierno e impulsar a la Federación Nacional de Artesanos como entidad rectora de los artesanos de todo el país, en forma tal que este organismo los represente en sus requerimientos y solicitudes no solo ante la empresa sino ante el Gobierno Nacional.

La investigación regional y nacional de artesanías permitirá un conocimiento exacto de las características de cada región y de los artesanos, vinculados a ella cuantificando dicha información a través de un censo artesanal y un cuadro geográfico como elemento válido para las proyecciones futuras de la empresa.

5. - Escuela Central de Diseño: Para efectuar estudios permanentes de las características de las artesanías a través del conocimiento directo mediante cursos de entrenamiento y capacitación del artesano como medio de preservación de los valores autóctonos, asesorías en variación de diseño y la disciplina en color, tamaño y acabado.
6. - Dotación y Mantenimiento de Talleres Urbanos: Para crear pequeñas empresas artesanales a nivel urbano en ciudades de alto índice de desempleo marginal.

El sub-programa comprende los siguientes aspectos:

- a. Diseño
- b. Organización (asistencia social)
- c. Administración. (Asistencia administrativa)
- d. Financiación.
- e. Instrucción.
- f. Producción.
- g. Mercadeo.

La Empresa ha establecido que los grupos artesanales se constituyan con un máximo de treinta personas a fin de que el control sea más efectivo. La labor de ejecución del subprograma se efectúa desde las oficinas centrales en Bogotá por un grupo constituido así:

Numero de Personas	Sueldo Mensual	Sueldo Anual
1 Director	\$ 8.500.00	\$ 102.000.00
1 Coordinador	6.000.00	72.000.00
1 Asistente Administrativo	5.000.00	60.000.00
3 Trabajadores Sociales	8.000.00	96.000.00
8 Instructores	8.500.00	102.000.00
14	36.500.00	432.000.00
Transporte	Viáticos	Costo Total
250		
250		
500		

El costo total de cada uno de los Talleres se discrimina así:

CIUDAD	No. de PERSONAS	No. de TALLERES	Sueldo Mensual
Bogotá	150	5	\$ 9.500.00
Calí	150	5	9.500.00
Medellín	150	5	9.500.00
Cartagena	150	5	9.500.00
Bucaramanga	150	5	9.500.00
Pereira	150	5	9.500.00
Pasto	150	5	9.500.00
Incremento Fondo Taller			
Total	1.050		

Sueldo Anual	Viáticos Transporte	Costo Total Anual
\$ 432.000	500	432.000
114.000	14.000	128.000
95.000(10 meses)	14.000	109.000
76.000(8meses)	14.000	90.000
57.000(6 meses)	14.000	71.000
38.000(4 meses)	14.000	52.000
19.000(2 meses)	14.000	33.000
831.000.00	84.500.	915.500.
		70.000.
		Costo Total..... 985.500.

Fondo de Apoyo a Talleres Artesanales: Artesanías de Colombia, mediante Resolución No. 1197 de Noviembre 7 del 73 reglamentó el funcionamiento del Fondo de los Talleres por un valor de \$ 50.000.00 constituido por \$ 20.000. en efectivo y \$ 30.000 por cartera vencida.

El objetivo del fondo es remunerar el capital de trabajo mínimo que se necesita en los diferentes talleres que les permita cumplir con la meta que se ha trazado la Empresa.

Para 1974 se ha programado un incremento del fondo hasta un monto total de \$ 120.000 .

El costo total del subprograma tiene un monto de \$ 985.000. que se consideran como suficientes para llevar a cabo las etapas. que corresponden al presente año.

La operación productiva de los talleres implicará unas compras aproximadas de Artesanías de Colombia por un valor de \$ 2.000.000.

7. - Sociedades de Economía Mixta: Lograr la incorporación de los recursos de Entidades de los sectores privado y público a nivel institucional para la creación de unidades integrales destinadas al fomento de las artesanías a través de almacenes, centros de acopio, suministro de materias primas, asesorías en el diseño y organización administrativa y financiera, y organización de asociaciones de artesanos.

El costo total del programa es de 11.5 millones de pesos.

La Subgerencia de Fomento tendrá su presupuesto de funcionamiento de 1.3 millones de pesos, nómina anual de \$ 600.000, labor que llevará a cabo en las oficinas de Desarrollo de Proyectos. (Operación de Centros Artesanales y Suministro de Insumos), y la División de Organización Comunitaria y la Escuela Central de Diseño acorde con la Planta de Personal.

El presupuesto anterior, corresponde a un 10% del total de los recursos destinados al programa I de Fomento Artesanal lo que implica una política de austeridad en los gastos de esta Dependencia a fin de destinar la diferencia a los proyectos de inversiones en el sector.

PROGRAMA II

4-30.2 OPERACION COMERCIAL JUSTIFICACION

La actividad de mercadeo como complementaria de fomento constituye un aspecto fundamental dentro de la Artesanía, ya que no sería posible hablar de la solución de los problemas de los artesanos sin tener en cuenta el factor decisivo que constituye la operación comercial del producto artesanal.

El programa de operación comercial, lo dirigirá la Subgerencia de Mercadeo a través de una red de almacenes como puntos centrales de Mercadeo y la Bodega como Centro de distribución y compra.

A través de éste programa se adelantarán las siguientes actividades que consideramos más importantes:

1. - Adquisición y compra de los productos artesanales que se elaboran en todo el territorio nacional, especialmente a través de las cooperativas artesanales con el fin de efectuar su venta tanto en los mercados nacionales como internacionales.
2. - Llevar a cabo la coordinación, ejecución y supervisión de la venta de los productos artesanales a través de una red de almacenes comerciales.
3. - Efectuar la promoción y publicidad comercial necesaria para obtener mejores resultados en las ventas, además de participar en las ferias que se celebren en el país y en el exterior.
4. - Recibir, custodiar y despachar los productos adquiridos por la empresa hacia los centros de distribución con un control efectivo de los inventarios que permita el aprovisionamiento adecuado a los diferentes almacenes y los clientes del exterior.
5. - Realizar estudios de mercadeo con el objeto de conocer verdaderamente las condiciones de este en lo que respecta a la oferta y demanda de los diferentes productos y la variación efectiva de los precios tanto en el mercado nacional como internacional.

Estos estudios determinarán la base que permita tomar las decisiones correspondientes en los aspectos de producción, calidad, diseño, canales de distribución y sistema de empaque de los artículos.

El costo total del programa es de 21.5 millones de pesos distribuidos en la siguiente forma:

1. - Servicios Comerciales: Con el objeto de atender toda la operación central de mercadeo y la labor de coordinación a través de la Subgerencia comercial, la Bodega Central y el Departamento de Exportaciones, para cumplir sus objetivos, se han destinado 2.2 millones de pesos.
2. - Operación de almacenes y adecuación de los mismos: La empresa tie

ne seis almacenes, como Centro de Distribución en todo el país, debido a que se han calculado ventas nacionales para el presente año por valor de 16 millones de pesos; la operación de estos almacenes tiene un costo total de 3.1 millones de pesos, ya que la empresa se ha esforzado en una mejor organización de los mis mos sin descuidar la política de austeridad que se ha trazado.

3. - En el presupuesto del Gobierno Nacional para el presente año se ha fijado una partida de \$ 500; 000. 00 con el objeto de llevar a cabo Estudios e Investigaciones del Mercado Artesanal para contar con suficientes elementos de juicio al efectuar proyecciones futuras en el mercadeo de los productos.

Los proyectos de compra de productos artesanales se han distribuido en cuatro puntos que la empresa piensa apoyar decididamente en el presente año; que son: a particulares, cooperativas y asociaciones, por siete millones de pesos, a Centros Arte sanales cuatro millones de pesos; a Talleres Urbanos, dos millo nes de pesos; a Centros de Acopio, un millón de pesos; de esta manera el total de compras se eleva a un monto total de catorce millones de pesos.

Finalmente se ha considerado la adecuación y dotación de almace nes en el exterior para lo cual yala Empresa inició actividades preliminares durante el año pasado y espera un incremento en sus ventas en el exterior.

PROGRAMA III

4-30:3. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Y FINANCIEROS

Tiene un costo total de 8.7 millones de pesos y permitirá llevar a cabo la coordinación, ejecución, y supervisión de todas y cada una de las actividades de la empresa a fin de lograr una adecuada cimentación de la política de la entidad contribuyendo a armonizar y sistematizar todos los esfuerzos que el Gobierno viene adelantando en materia artesanal.

Comprende los siguientes aspectos determinantes y que justifican su operación:

1. - La dirección y administración superior que incluye a la Gerencia y a la Secretaría General como coordinadora de todas y cada una de las actividades de la Empresa en lo que respecta al fomento y la comercialización artesanal.
2. - La promoción y divulgación institucional que se llevará a cabo en cuatro puntos básicos:
 - a. A nivel general de la entidad.
 - b. A través de los mercados artesanales como centro popular de ventas que han tenido un éxito sin precedentes para la empresa en sus propósitos de que el artesano venda libremente su producción.
 - c. Participará en ferias y exposiciones a fin de que la imagen de la empresa sea un factor determinante de sus operaciones.
 - d. Publicidad comercial para lograr que las ventas tengan una relación directa con el aumento del mercadeo y sus características en el mercado a través de una penetración directa en la competencia del área artesanal.
3. - Servicios Financieros y Asesorías: Tiene un costo total de 2.4 millones de pesos y comprende las actividades del área financiera a desarrollar por los departamentos de presupuesto, contabilidad, tesorería y costos; lo mismo que los estudios correspondientes a la mecanización de esta dependencia.
4. - Servicios de Control: Incluye la operación de la auditoría interna, la auditoría fiscal, en su calidad de representante de la Contraloría General de la República y la cuota de fiscalización anual de esta misma.
5. - Servicios de la deuda: Con el objeto de preveer posibles operaciones crediticias de la entidad.